

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

ANGOL, 30 Junio 2012

DECRETO EXENTO N° 003 /

VISTOS:

a) La Ley N° 20.557 de fecha 15 de Diciembre de 2011, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2012.

b) El Sesión N °34 del Concejo Municipal de fecha 07 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto de la I. Municipalidad de Angol, para el año 2012.

c) El Decreto de Hacienda N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004, y sus modificaciones, determina clasificaciones Presupuestarias.

d) El Decreto (H) N° 1.669 de fecha 14 de Diciembre de 2007, normas sobre modificaciones presupuestarias.-

e) La Resolución N° 1.600 del 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la República dicta normas sobre exención del trámite de "Toma de Razón".

f) El Memorando N° 312 de fecha 11 de Julio del 2012, Sesión ordinaria del Concejo Municipal N° 20, que aprueba modificación presupuestaria del segundo trimestre del año en curso, área Salud.-

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- Efectúese la incorporación de **Mayores Ingresos**, sobre el presupuesto del área de salud municipal vigente.

2.- Efectúese la modificación en el Presupuesto de Gastos año 2011, en la forma que se indica a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS (AUMENTO)

EN MILES DE \$

SUBT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	DENOMINACION	PPTO. ANT.	MODIF.	PPTO. VGTE.
05	03	000	000	De Otras Entidades Públicas	5.670	4.060	9.730
08	99	000	000	Otros	0	924	0
TOTAL					5.670	4.984	9.730

PRESUPUESTO DE GASTOS (DISMINUCION)

EN MILES DE \$

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG.	DENOMINACION	PPTO. ANT.	MODIF.	PPTO. VGTE.
34	07	000	000	Deuda Flotante	98.000	13.868	84.132
TOTAL					98.000	13.868	84.132

PRESUPUESTO DE GASTOS (AUMENTO)

MILES DE \$

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG.	DENOMINACION	PPTO. ANT.	MODIF.	PPTO. VGTE.
21	01	000	000	Personal de Planta	1.509.781	3.058	1.509.781
21	02	000	000	Personal a Contrata	823.378	1102	824.480
21	03	000	000	Otras Remuneraciones	2.763.235	28	2.763.263
22	03	000	000	Combustible y Lubricantes	48.150	600	48.750
22	04	000	000	Materiales de Uso y Consumo	395.077	200	395.277
22	06	000	000	Mantenimiento y Reparación	0	3500	3500
22	09	000	000	Arriendos	0	1200	1200
22	12	000	000	Otros bienes y servicios de consumo	0	240	240
26	01	000	000	Devoluciones	0	924	924
29	05	000	000	Maquinarias y Equipos	4543	8.000	12.543
				TOTAL	5.544.164	18.852	5.559.958

3.- Póngase en conocimiento de la Contraloría Regional de la Araucanía.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



MARIO BARRAGÁN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/ MBS/ PZM/pzm
DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Regional de la Araucanía.
- Ejecutivo Gobierno Regional de la Araucanía.
- Intendencia Novena Región
- Secretaría Municipal.
- Depto. Admn. Y Finanzas.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

INFORME DE ACTUALIZACION PRESUPUESTARIA MES DE JUNIO DEL 2012

MINISTERIO
REGION
MUNICIPALIDAD
SERVIC INCORP. AREA
INTERIOR
NOVENA
ANGOL
SALUD
COD. INSTITUCION
DOC. MODIFICATORIO
NUMERO
ORGANISMO EMISOR
FECHA EMISION
FECHA TOMA RAZON
MONEDA
NUMERO CONTABILIDAD

GLADYS ARTIGAS FLORES
ENC. AREA FINANZAS DSM

JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO (S)
ALCALDE DE ANGOL